



Gaceta Parlamentaria

Año XXIV

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 8 de febrero de 2021

Número 5714-D

CONTENIDO

Agendas legislativas

Del Grupo Parlamentario del PT, para el segundo periodo ordinario del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Anexo D

Lunes 8 de febrero



Secretaría General

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

Palacio Legislativo, 08 de febrero de 2021.

SG/2.-0120/2021

Lic. Hugo Christian Rosas De León
Secretario de Servicios Parlamentarios
H. Cámara de Diputados
P r e s e n t e.

Por instrucciones de la Secretaria General, Lic. Graciela Báez Ricárdez, me permito remitir para el trámite que corresponda, oficio suscrito por el **Dip. Reginaldo Sandoval Flores**, **Coordinador** del Grupo Parlamentario del **Partido del Trabajo**, con el cual envía la **Agenda Legislativa** de dicho Grupo Parlamentario correspondiente al **Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura**, para su **publicación en la Gaceta Parlamentaria**.

Lo anterior, para que se atienda de conformidad con la normatividad aplicable.

Se anexa documento electrónico.

A t e n t a m e n t e



Lic. Alejandro Ramírez Rosales
Coordinador de Asesores

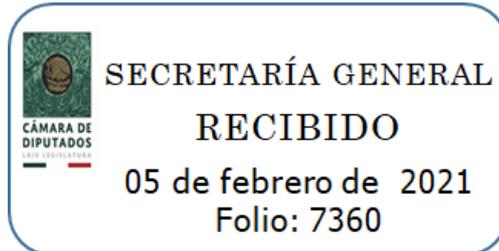
C.c.p. Archivo

007360/05-02-2021

**jhs

Palacio Legislativo de San Lázaro a 04 del mes de febrero del 2021.

LIC. GRACIELA BÁEZ RICARDEZ
SECRETARÍA GENERAL DE LA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Por este conducto y con fundamento en el **artículo 26, numeral 6 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos** me dirijo a sus finas atenciones con el propósito de solicitarle sea publicada en la Gaceta Parlamentaria de la H. Cámara de Diputados la **Agenda Legislativa** del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio Legislativo de la LXIV Legislatura.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

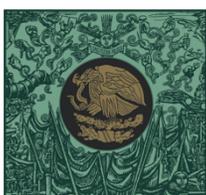


ATENTAMENTE.

AGENDA LEGISLATIVA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO DEL
**PARTIDO DEL
TRABAJO**
LXIV LEGISLATURA



AGENDA LEGISLATIVA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo se conforma por hombres y mujeres honestos, valientes y capaces, que profesan un profundo amor y respeto por México; orgullosos de ser los verdaderos aliados, vanguardia ideológica y locomotora de la Cuarta Transformación de la vida pública de la Nación.

Durante décadas, nuestro país ha soportado la embestida de malos gobernantes y ha sufrido amplios períodos de saqueo y de corrupción; décadas de indiferencia hacia el pueblo por parte de quienes sólo se beneficiaron del cargo público y que ahora buscan regresar al poder denostando un movimiento que por primera vez beneficia a lo más desprotegidos, a las mujeres y a los niños, a los adultos mayores, a las personas con discapacidad, a los obreros y campesinos así como a los trabajadores, cuyas condiciones se han visto precarizadas por las políticas neoliberales, como la subcontratación, esquema que afecta gravemente al empleo, las prestaciones laborales y a la hacienda pública y que es necesario erradicar.

Por lo anterior, las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo continuamos impulsando una agenda social que beneficie a todas y todos los mexicanos.

Durante la LXIV Legislatura, nuestra Fracción ha sostenido un proceso de transformación y enriquecimiento de la actividad parlamentaria para ejercer sus facultades a plenitud y así convertirse en un verdadero instrumento para recobrar la confianza e incidir de manera directa en la vida de ciudadanas y ciudadanos de nuestro país.

Resulta evidente que la situación actual del contexto internacional, así como la de nuestro país, es incierta, a finales de febrero se cumplirá un año de que México registró el primer caso de COVID-19, lejos estábamos de imaginar la evolución del virus y sus repercusiones en la vida económica, política y social.

Los efectos adversos derivados de la Pandemia ocasionada por la COVID-19 plantean nuevos retos legislativos que prioricen políticas públicas en materia de salud pública, finanzas, economía y política social.



En México las prioridades han cambiado, poniendo por delante a las personas, especialmente a aquellas en situación de desventaja y vulnerabilidad. Como Grupo Parlamentario, defendemos el principio de intangibilidad de la dignidad humana, premisa que considera una ofensa sancionable, cualquier amenaza contra el orden constitucional vigente. Con esta encomienda, los Poderes Públicos, han de encuadrar su acción dentro de dichos límites.

La búsqueda de un cambio pacífico verdadero ha requerido una aplicación sustantiva de los valores y principios constitucionales, pero, sobre todo, de la inclusión de la ciudadanía en la deliberación y toma de decisiones. La apertura al diálogo es parte de servir al interés común, para entender mejor y responder a las expectativas ciudadanas, lo que nos permite cumplir con nuestro mandato representativo.

Pensar en los derechos humanos como parte de la vida cotidiana de todas las personas y no como un evento fortuito, nos implica situarnos permanentemente en el sentir del Pueblo y sus necesidades. La incidencia e impacto en la sociedad se define como la capacidad para producir transformaciones significativas en la vida de las personas y tiene que ver con un conjunto de relaciones entre conocimientos, experiencias, saberes, recursos económicos, materiales e inmateriales que se articulan sinérgicamente para lograr un propósito colectivo: el buen vivir en comunidad. Nuestro compromiso es hacer de México un país más justo y solidario.

Como Grupo Parlamentario reiteramos nuestra misión de profundización de la lucha contra la opacidad y la corrupción, a partir de un ejercicio permanente de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana. Somos hombres y mujeres que creemos en la igualdad y en la justicia, por ello, nuestra lucha será siempre en favor de un mejor México para todas y todos los que tenemos el privilegio de haber nacido en esta tierra.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 26, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Cámara de Diputados, presenta su agenda legislativa, correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legislativo de la LXIV Legislatura.



SALUD

- Legislar para **garantizar el derecho a la salud** de todos los mexicanos.
- Legislar para **fortalecer la infraestructura hospitalaria en materia epidemiológica y equipamiento médico** para mejorar la reacción y el combate de futuras pandemias o emergencias sanitarias; así como para que existan mejores condiciones de atención, garantizando en todo momento la suficiencia de medicamentos y la adecuada profesionalización de los trabajadores de la salud.
- Legislar para que todas y todos los mexicanos tengan efectivo **derecho a medicamentos del cuadro básico y de especialidad de enfermedades crónico-degenerativas**.
- **Coadyuvar en el diseño, distribución y aplicación de las vacunas contra la enfermedad ocasionada por el virus SARS-COV 2 (Covid 19) y una campaña intensa de salud**, advirtiendo de los mayores riesgos en que podemos caer si no se cuenta con la cooperación de todos los mexicanos.
- Reformar la Ley Federal de Protección al Consumidor, la Ley Federal de Competencia Económica y la Ley General de Salud, para **evitar la especulación, acaparamiento y el incremento injustificado de los precios en insumos médicos** requeridos en el tratamiento contra la enfermedad ocasionada por el virus SARS-COV 2 (Covid 19).
- Reforma para que el **Consejo de Salubridad General y la Ley General de Salud**, actualicen y fortalezcan las disposiciones relacionadas al reconocimiento de una enfermedad grave de atención prioritaria, así como de generar esfuerzos compartidos en los tres ámbitos de gobierno para la prevención, atención y contención de una epidemia o pandemia.
- Reformar el **artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en materia de **Máxima Publicidad y Transparencia como principios rectores del Consejo de Salubridad General**.
- **Creación de un consejo solidario que mantenga un escrutinio con respecto al presupuesto orientado a temas de salud**, y en particular en casos donde el presupuesto tenga impacto con la población que padece cáncer, con la intención de garantizar la atención a ese grupo prioritario y realizar las inversiones necesarias en infraestructura que permitan llevar a los institutos, hospitales y demás unidades a tener la calidad de atención y servicios que todo mexicano necesita.
- Reformar la Ley General de Salud en **Materia de Certificado Digital de Defunción**.



- Reforma para **regular la expedición de recetas electrónicas con validez oficial y la creación de un registro nacional de historia clínica médica digital** por cada paciente.

ECONOMÍA

El impacto de la crisis económica derivada de las medidas contra la Pandemia del *Covid-19* - confinamiento y parálisis de las actividades económicas- ha sido devastador en casi todos los sectores económicos del país, ocasionando el cierre de miles de empresas y la pérdida de millones de empleos por lo que es necesario integrar reformas en la materia para apoyar y reactivar la economía.

- **Actualizar el marco jurídico sobre temas de financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas**, para fomentar el empleo y el crecimiento económico.
- **Expedir la Ley del Programa Nacional de Reactivación Económica Acelerada**. Con el propósito de impulsar la creación de al menos dos millones de empleos, lo que implica establecer nuevos mecanismos de créditos y una nueva cartera de proyectos medianos para que las empresas Mipymes se vean estimuladas a participar.
- **Reformar los artículos 5, 25 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de comercio y trabajo en el espacio público**. Adecuando nuestro marco normativo a la realidad prevaleciente en nuestro país, donde más del 50 % de nuestra población desarrolla actividades en dicho sector, y el cual sin duda ha sido uno de los más golpeados por la pandemia. Con el propósito de otorgarles personalidad jurídica a más de 32 millones de personas que se dedican a diversas actividades lícitas. La informalidad no se combate con reglamentos, bandos, ordenanzas, reglas, se soluciona con transitar de la informalidad a la formalidad a través del derecho constitucional.
- Reformar la **Ley de Seguros y Fianzas**, para actualizar términos.
- Legislar para que exista una efectiva **vinculación entre las universidades y la iniciativa privada** para que nuestros jóvenes estén mejor preparados al incorporarse al sector productivo, y así tener mejores oportunidades. Por ello, es importante que la Secretaría de Economía tenga esa responsabilidad en el marco normativo.
- Fomento de los **encadenamientos productivos a nivel regional** ligados a las economías de enclave como la **industria minería**.



- Reformar el inciso b, fracción IV del artículo 115 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** y la **Ley de Coordinación Fiscal de la Federación**, para que las **Participaciones y Aportaciones Federales sean pagadas directamente por la Federación a los Municipios** del país.
- Impulsar la expedición de una nueva legislación para **regular las sociedades cooperativas**, como pilar fundamental de la economía social, y política central impulsada por la Cuarta Transformación para beneficiar a miles de socios y sus comunidades.
- **Reincorporar a Baja California y Baja California Sur a la Zona Franca del norte del país**, con el propósito de aplicar una normativa especial en materia tributaria, aduanera y de comercio exterior, para beneficiar a los habitantes de la península.
- El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo presentó una Iniciativa para **crear una Administradora Estatal**, que gestione todos los recursos que actualmente tienen en sus manos las Afores, seguiremos luchando e impulsando el tema en las Comisiones Ordinarias correspondientes con el objetivo de que esta propuesta se convierta en una realidad que beneficiará a millones de trabajadoras y trabajadores mexicanos.
- Impulsar reformas y exhortos con el fin de que las **pensiones sean calculadas en salarios mínimos y no en UMAS**.
- Impulsar la creación del **Banco del Migrante** como parte del Banco del Bienestar.
- Legislar para que plataformas digitales que son intermediarios en servicios de hospedaje como Airbnb no constituyan prácticas anticompetitivas con la industria hotelera y restaurantera.

JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

- Reformar el Artículo 73, fracción XXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para otorgarle al Congreso de la Unión la facultad de expedir leyes en materia de:
 - **Ley General de Ciberseguridad.**
 - **Ley General en Materia de Justicia Cívica.** Constituir el trabajo comunitario de forma obligatoria para quienes sean sorprendidos tirando basura en las calles y establecer sanciones penales para quienes cometan la misma falta en más de 3 ocasiones.



- **Reformar la Ley General de Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos** que establezca mecanismos de coordinación entre los tres niveles de gobierno y defina responsabilidades y obligaciones claras a las entidades federativas y no sólo a la Federación.
- **Legislación Secundaria de la reforma al Poder Judicial**, la reforma constitucional se quedó corta y preservó los mecanismos de opacidad y la ausencia de rendición de cuentas del Poder Judicial, por ello, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo deberá abonar a la construcción de una legislación que, en lo posible, matice esas deficiencias.
- Iniciativa para la integración de una Legislación Única en Materia Civil y Familiar para **armonizar el procedimiento Civil y Familiar en un solo Código Nacional**.
- Reformas a la Ley General de Salud, el Código Penal Federal, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para **tipificar como delito la fabricación de alimentos “chatarra”** que generan obesidad y enfermedades que dañan la salud de nuestras niñas y niños.
- Expedir la **Ley para la creación del Instituto Nacional Forense**.
- Legislar para establecer el **trabajo penitenciario** como una forma de resarcir el daño a la ciudadanía, y con ello, mejorar las condiciones de vida dentro de los centros de readaptación social.
- Reformar el Código Penal Federal para **incorporar el delito de ciberacoso que realizan los pederastas (grooming)**.
- Dar puntual seguimiento al dictamen aprobado en la Cámara de Diputados el 10 de diciembre de 2020 por el que se crea el **Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil**, que fue remitido a la Cámara de Senadores y que está pendiente de discutirse y aprobarse. Ello para **hacer realidad el que el Estado Mexicano cuente con una herramienta que le permita hacer frente a la delincuencia organizada, sobre todo en la dañina práctica de extorsión telefónica que estos grupos llevan a cabo**

MATERIA LABORAL

- **Eliminar la figura de la subcontratación (outsourcing)**. La postura del Partido del Trabajo se mantiene en la eliminación absoluta del *outsourcing*, como una elemental lucha en favor de los derechos esenciales de las y los trabajadores.



- **Reforma a la Ley Federal del Trabajo, con el objetivo de otorgar derechos laborales a los trabajadores (conductores, repartidores y socios) de plataformas digitales.**
- **Reformar la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, para proporcionar a trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios, de los mismos derechos laborales.**
- **Crear el Instituto Nacional de Elecciones Sindicales.** En la búsqueda por garantizar el bienestar de las y los trabajadores, es necesario construir los mecanismos para salvaguardar la decisión de los agremiados sindicales que participen en la elección de sus directivas sindicales, otorgando así, certeza jurídica suficiente para negociar sus condiciones de trabajo.

EDUCACIÓN

- **Expedir la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación, que debió ser expedida antes de finalizar el año 2020, y la Ley General de Educación Inicial.** Con el objetivo de hacer efectivo el derecho a una educación pública, laica, gratuita e incluyente.
- Expedir la **Ley que crea el Fondo Soberano para la Ciencia, Tecnología, la Innovación y las humanidades**, a fin de garantizar los recursos para tan importantes actividades.
- Continuar con la defensa y posicionamiento de la propuesta de **Ley General de Educación Superior** que ha presentado el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo a la sociedad mexicana.
- Reformar el **artículo 3º Constitucional** en materia de **educación física** y su consecuente Ley Reglamentaria.
- Legislar para que en **la admisión de maestras y maestros de educación inicial** se considere su experiencia en el cuidado de menores, como un elemento crucial para adquirir un espacio.
- Legislar para transitar al **uso masivo de libros electrónicos gratuitos** en sustitución de los libros de texto físicos que hoy se entregan a las niñas y niños del país. Como una medida de cuidado al medio ambiente y en sintonía con la búsqueda por optimizar los recursos económicos con los que cuenta el país.
- Reformar la **Ley General de Educación** para que, en los niveles de educación básica y media, se tenga la obligación de contar con un plan de **salud mental escolar**, así como incorporar el principio de equidad digital entre los estudiantes.



- Incorporar el derecho que tienen los niños, niñas y adolescentes de recibir **educación para la paz**, que incluya temas de resiliencia, resolución de conflictos, asertividad y negociación, a fin de que cuenten con las habilidades socioemocionales para evitar violencia y resolver conflictos.
- **Incorporar la enseñanza de la Lengua de Señas Mexicana** desde el nivel básico a superior, a fin de cerrar la brecha de desigualdad educativa de personas con discapacidad auditiva.

TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

- Reformar el **artículo 74 y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, para que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, tenga la facultad de solicitar al Auditor Superior de la Federación, la integración de asuntos de gran trascendencia en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior.
- Reformar diversas disposiciones de la **Ley de Coordinación Fiscal**, a fin de mejorar el ambiente de control, reducir la discrecionalidad y reforzar las condiciones de transparencia y rendición de cuentas en el gobierno federal y el de las entidades federativas y municipios, en lo que corresponde al gasto federalizado.
- Legislar para que los **dirigentes sindicales estén obligados a presentar en tiempo y forma su declaración patrimonial, así como transparentar el uso y destino de las cuotas sindicales.**
- Legislar para **establecer montos máximos a los sueldos y salarios de los Presidentes Municipales y Regidores.**
- **Legislar para establecer un Buzón electrónico de quejas ciudadanas en todas las dependencias gubernamentales federales y estatales**, que se dirijan al órgano encargado de la vigilancia y del buen funcionamiento de estas.
- Respalda la propuesta del Ejecutivo Federal de **extinguir aquellos organismos constitucionales autónomos**, que se han convertido en fuente de corrupción y dispendio, para que sus funciones sean asumidas por dependencias e instancias de la Administración Pública Federal.



- Reformar **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**, en materia de **Máxima Publicidad y Transparencia**. Con el objetivo de garantizar que el Ejecutivo Federal disponga de lo necesario, en el ámbito de su esfera administrativa, para atender con oportunidad y accesibilidad las solicitudes de acceso a la información y transparencia que todos los días la ciudadanía le requiere.

REFORMA ENERGÉTICA

- Reformar el **artículo 27** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Leyes Secundarias**, en materia de Hidrocarburos y petroquímicos, para revertir la **Reforma Energética** de 2013 y restaurar al pueblo mexicano como dueño y usufructuario de los recursos naturales.
- Reformar el artículo 139 de la **Ley de la Industria Eléctrica** para establecer medidas que aseguren un servicio eléctrico básico preferencial a usuarios que subsisten con discapacidad respiratoria como secuela al COVID-19 y que, para su evidente supervivencia, utilizan aparatos eléctricos que les dotan de oxígeno, lo que les permite una efectiva inclusión social.

IGUALDAD DE GÉNERO

Para el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, es importante consolidar el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres a efecto de fortalecer las acciones y programas encaminados a alcanzar este objetivo.

Para ello es indispensable trabajar sobre los siguientes pendientes:

- **Registro Público de Hombres Violentos/** Identificación por tipo de violencia.
- **Cárcel para hombres que ejerzan violencia feminicida**, en casos de suicidio o vulnerabilidad femenina que las exponga a situaciones de riesgos para perder la vida.
- **Modelo de atención para agresores sexuales en reclusión** (feminicidas, violadores y proxenetas).
- **Modelo de atención y reintegración social para mujeres víctima de violencia**, así como a sus hijos.



- Propuesta de **Ley para erradicar la prostitución** que es una forma de violencia contra las mujeres.
- **Modelo de sanción a menores infractores** por violencia contra las mujeres que incluye un modelo de trabajo de las violencias.
- Crear una **Ley de paternidad y maternidad responsable**, con la cual se generen mecanismos que garanticen que hombres y mujeres participarán de manera activa y responsable en el cuidado y crianza de sus hijas e hijos.
- Generar mecanismos para **garantizar que las mujeres accedan en igualdad de condiciones al campo laboral**, incluidos los espacios de poder y toma de decisiones, mejorando la infraestructura de los centros de trabajo e involucrando a los hombres en las labores del hogar.
- **Fortalecer las instituciones** responsables de prevenir, investigar, sancionar y eliminar la violencia, especialmente el feminicidio.
- **Garantizar y hacer efectivamente accesibles los servicios** educativos, de salud, sociales y legales a las mujeres, tomando en cuenta la interseccionalidad de género.
- Legislar para que las **mujeres migrantes** en tránsito reciban la asistencia necesaria, médica y jurídica, que les permita contar con los elementos sustanciales a fin de salvaguardar su integridad física y psicológica, protegiéndolas en todo momento de caer presas de actividades ligadas a la delincuencia organizada.
- Impulsar las reformas necesarias para garantizar el derecho y certidumbre jurídica de las **mujeres rurales, campesinas e indígenas** a la tenencia de la tierra.
- **Creación de tribunales de no agresión**, en el que los agresores de primera vez reciban una conmutación de sus posibles penas corporales y multas, a cambio de que participen en programas de control de agresiones bajo supervisión del Tribunal.
- Reforma en materia de **violencia de género**, a fin de que sea **considerada la violencia familiar física como un delito que merezca prisión preventiva** oficiosa, en términos del artículo 19 Constitucional.
- Legislar con el fin de que exista la **paridad de género** en la integración de Cámaras y Confederaciones empresariales, de tal forma que se abra un proceso de participación creciente de las mujeres en estos organismos.



- Aumentar el **porcentaje del financiamiento público ordinario, para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres**, para hacer una realidad que las mujeres participen en la mitad de los cargos públicos en los tres poderes de la Unión, así como en los tres órdenes de gobierno

GRUPOS VULNERABLES

- Continuar la lucha para crear el **Sistema Nacional de Cuidados** para garantizar el derecho al cuidado digno de todas las mexicanas y mexicanos, y con ello, liberar a las mujeres de la doble carga de trabajo que hoy asumen. Dicha discusión parte del Dictamen aprobado en la Cámara de Diputados el pasado 18 de noviembre de 2020 que reforma los artículos 4º y 73º. Constitucional, misma que se remitió a la Cámara de Senadores.
- Impulsar reformas legislativas que de manera integral coadyuven a reducir a cero los embarazos en niñas de 10 a 14 años, y disminuir en un 50% la tasa de fecundidad de las adolescentes de 15 a 19 años, para incidir en la **reducción del embarazo infantil y adolescente**.
- Adicionar la fracción XXXI al artículo 28 de la **Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores**, para generar un nuevo modelo de atención con el fin de hacer frente a la transición demográfica y epidemiológica. Capacitar al personal con atención médico-social-geriátrico que permita optimizar el uso de recursos y potencialice el impacto de las acciones en pro de una vejez digna.
- Impulsar que las instituciones de administración e impartición de justicia implementen **“formatos de lectura fácil”** en los **procedimientos en los que personas con discapacidad intelectual, visual y auditiva** sean parte, esto como un complemento a las sentencias o resoluciones tradicionales.
- Reformar la Ley General de Cultura Física y Deporte a fin de garantizar el ejercicio pleno y reconocimiento a la equidad e igualdad hacia las personas con discapacidad.
- Incorporar a nuestro marco normativo la categoría **“Trabajador Migratorio”** y su armonización con las distintas subcategorías, lo que permitirá un justo reconocimiento y protección de los derechos humanos de los trabajadores migratorios y sus familias, logrando así la coherencia normativa con las leyes internacionales.



MEDIO AMBIENTE

- Legislar para **eliminar gradual el de botellas de plástico y de latas a nivel nacional.**
- Lucharemos por la protección y certeza jurídica para la **conservación y rescate de los Humedales**, así como establecer sanciones, y dar a la Ley definiciones precisas para terminar con posibles contradicciones entre instancias federales, estatales y municipales, en donde, tanto la sociedad como las comunidades tomen parte de las acciones y se involucren en su cuidado y conservación.
- Lucharemos para que nuestra propuesta en materia de **Ley General de Aguas**, sea aprobada por el Congreso de la Unión y así garantizar el derecho humano al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, aceptable, salubre y asequible.
- Legislar para **desaparecer los empaques de cartón** innecesarios, que evite el aumento del indicador negativo de desempeño ambiental de desechos sólidos.
- Reformar la **Ley General de Vida Silvestre** en materia de caza deportiva.
- **Ampliar el catálogo de causas por las que se pueda revocar y/o suspender una concesión minera**, ello con el firme propósito de evitar prácticas que vulneren la biodiversidad y el equilibrio ecológico de las comunidades donde se realizan dichas actividades. Evitando con ello afectaciones sociales y medioambientales que afectan a los pobladores que habitan cerca de las comunidades donde se realizan actividades mineras.

PUEBLOS Y COMUNIDADES ORIGINARIAS Y AFRODESCENDIENTES

- Expedir la **Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas.**
- Legislar para reconocer el **Pago Digno para las Parteras Tradicionales.**

RELACIONES INTERNACIONALES

- Trabajar desde el legislativo para fortalecer la participación de México a nivel internacional, y estrechar las relaciones de amistad con el resto de los países, a fin de construir un ambiente de paz y cooperación mundial.



AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA

- Convocar a todos los sectores involucrados para reformar **la Ley Federal de Variedades Vegetales** y adecuarla a los requerimientos adoptados en el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá. Garantizando que los grandes, medianos y pequeños productores se vean beneficiados, sin vulnerar la soberanía nacional y protegiendo la diversidad de semillas nativas existentes en nuestro país.
- Tipificar como delito en el **Código Penal Federal** el tráfico ilegal de ganado, a fin de sancionar con severidad a quien introduzca ilegalmente ganado al territorio nacional, lo transporte, comercialice, sacrifique o rompa los cercos sanitarios, altere, reutilice, proporcione información falsa o falsifique los dispositivos de identificación oficial, constancias o dictámenes emitidos por la autoridad.
- Modificar la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural, a fin de **eliminar la cláusula de exclusión de extranjeros** para tener derecho al beneficio, ya que en la actualidad y mediante la apertura comercial, existen limitadas inversiones de capital extranjero en la producción pecuaria nacional, sin que estas empresas mexicanas pierdan su estatus.
- Legislar para que en **materia agraria** para que los campesinos mexicanos que enfrentan un problema legal con respecto a sus tierras, y que hoy en día se enfrentan al burocratismo y juicios tardados, puedan acceder a una oportuna solución.

TEMAS GENERALES

- Revertir la reforma privatizadora del 2013 en materia de Telecomunicaciones con el propósito de garantizar que efectivamente todas y todos gocemos del **derecho al acceso a internet de forma gratuita y equitativa**.
- Iniciativa para modificar el decreto por el que se establece el horario que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos para **desincorporar a Baja California Sur del denominado "horario de verano"**.
- **Legislar en materia de gobierno digital o electrónico**, para que el gobierno transite en su operación a un modelo intensivo en el uso de las Tecnologías de la Información, para aumentar su eficiencia, mejorar los servicios ofrecidos a los ciudadanos y mejorar la rendición de cuentas.



- Reformas a la ley en materia de **protección y bienestar de los animales de compañía**, además de **regular el etiquetado de sus alimentos**, para que sea visible y de fácil comprensión las advertencias sobre el contenido de dichos alimentos a fin de empoderar al consumidor.
- Reformar la **Ley de Cultura y Derechos Culturales** para que se promuevan las actividades culturales para toda la población. Ya que como es sabido, varios estados del país carecen de infraestructura para fomentar dichas actividades.
- Legislar para establecer un plazo máximo de 30 días hábiles para el análisis, discusión y en su caso aprobación de una **Iniciativa Ciudadana** por parte del Congreso de la Unión.
- Proponer modificaciones sustanciales a la minuta del Senado por la que se reforma la **Ley del Banco de México** en materia de reservas internacionales y compra de dólares en efectivo, para garantizar que no sea utilizada como herramienta que permita el lavado de dinero y si, que establezca los mecanismos para facilitar el envío de remesas a nuestro país. De no corregirse dichas deficiencias el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo se manifestará en contra.
- Reformar el **Reglamento de la Cámara de Diputados**, para establecer la entrega anual de la Medalla Carlos Pereyra al mérito en la obra, promoción, investigación, docencia y difusión de la historia de México.
- El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, apoyará el proyecto que expide la **Ley Federal para la Regulación del Cannabis**, así como reformas a la Ley General de Salud y el Código Penal Federal con el fin de despenalizar el consumo lúdico y el uso industrial, médico y para investigación científica de la marihuana, propugnando por eliminar de la minuta todo resquicio punitivo y de limitación de derechos humanos o criminalización de consumidores.

UNIDAD NACIONAL, ¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velazco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>